



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

DECRETO

Número: 835/2021 Fecha: 13-04-2021

Expediente: 1055/2021

DECRETO.- INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA Y AHORRO ENERGÉTICO EN EL ALUMBRADO DE LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE EL PASO Y EN EL ALUMBRADO INTERIOR DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS.

VISTA la necesidad de proceder a la adjudicación del CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA Y AHORRO ENERGÉTICO EN EL ALUMBRADO DE LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE EL PASO Y EN EL ALUMBRADO INTERIOR DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, con un presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (97.586,94 €), de los cuales SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (6.384,20 €), corresponden al 7% de IGIC, importe financiado en virtud de Resolución Definitiva de la Convocatoria para el año 2020, para la mejora de la eficiencia energética y el uso de energías renovables en infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, cofinanciadas con FEDER en el ámbito del P.O. de Canarias.

VISTO que, atendiendo a la naturaleza y objeto de este contrato, atendiendo a la disposición del artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, procederá su división en lotes:

LOTE 1	SUSTITUCIÓN DE 230 LÁMPARAS VSBP POR TECNOLOGÍA LED EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO.
LOTE 2	MEJORAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO INTERIOR DE LA CASA DE LA CULTURA, MUSEO DE LA SEDA Y EDIFICIO POLICÍA LOCAL Y JUZGADO.
LOTE 3	INSTALACIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA LA ILUMINACIÓN DEL SECTOR ARENERO.

RESULTANDO que, el contrato se adjudicará por procedimiento abierto simplificado previsto en el artículo 159 de la LCSP, en su nueva redacción dada por el apartado tres de la disposición final cuadragésima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

RESULTANDO que, se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

RESULTANDO que, se emitió informe por los Servicios Jurídicos en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la adjudicación del citado contrato.

Esta Alcaldía, examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,


RESUELVE:

Firmado por:	ÁNGELES NIEVES FERNÁNDEZ ACOSTA - 1Er Teniente de Alcalde Ver firma	Fecha: 13-04-2021 11:46:19	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 835/2021	Fecha: 13-04-2021 13:06	
Nº expediente administrativo: 2021-001055 Código Seguro de Verificación (CSV): CE71C201E2CE873DAF8CE7B0D5E40901 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/CE71C201E2CE873DAF8CE7B0D5E40901			
Fecha de sellado electrónico: 13-04-2021 14:55:13 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-04-2021 11:54:54	

PRIMERO.- Iniciar el expediente mediante procedimiento abierto simplificado, para la adjudicación del CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA Y AHORRO ENERGÉTICO EN EL ALUMBRADO DE LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE EL PASO Y EN EL ALUMBRADO INTERIOR DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, con un presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (97.586,94 €), de los cuales SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (6.384,20 €), corresponden al 7% de IGIC

SEGUNDO.- Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO.- Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

Firmado por:	ÁNGELES NIEVES FERNÁNDEZ ACOSTA - 1Er Teniente de Alcalde	Fecha: 13-04-2021 11:46:19	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 835/2021	Fecha: 13-04-2021 13:06	
Nº expediente administrativo: 2021-001055 Código Seguro de Verificación (CSV): CE71C201E2CE873DAF8CE7B0D5E40901 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/CE71C201E2CE873DAF8CE7B0D5E40901			
Fecha de sellado electrónico: 13-04-2021 14:55:13	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-04-2021 11:54:55	